



## DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

**RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2021, del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se somete a información pública el anteproyecto de ley sobre el uso de los perros de asistencia para las personas con discapacidad en Aragón.**

El Gobierno de Aragón, en reunión celebrada el 14 de julio de 2021, tomó conocimiento de la tramitación del Anteproyecto de Ley sobre el Uso de los Perros de Asistencia para las Personas con Discapacidad en Aragón, acordando los trámites a realizar en el procedimiento de elaboración, entre los cuales consta el trámite de información pública.

En virtud de lo anterior y en uso de las competencias que tengo atribuidas, resuelvo:

Primero.— Someter a información pública, por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, el Anteproyecto de Ley sobre el Uso de los Perros de Asistencia para las Personas con Discapacidad en Aragón.

Segundo.— El texto completo del anteproyecto de Ley estará disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, <https://transparencia.aragon.es/cgi-bin/ITCN/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1182905182121>.

Tercero.— Las alegaciones o sugerencias al texto del Anteproyecto de Ley deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, plaza del Pilar, 3, 50071 Zaragoza.

Zaragoza, 26 de octubre de 2021.— El Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, José Antonio Jiménez Jiménez.